



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N

0300-13

EXPTE.Nº 4.309/13. -

VISTO:

El pedido por licenciados en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Que los licenciados solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los licenciados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los licenciados que a continuación se indica, en la asignatura: "**ANTROPOLOGIA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Álvarez, a partir del 27 de marzo y hasta el 31 de julio del presente año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MARTIN OSCAR YAÑEZ	30.222.543
MARIA CECILIA ESPINOSA	27.208.487
ANDREA CAROLINA FLORES	28.738.507

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-13



Ecp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa